

RIO GALLEGOS, 04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 61.082/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal en virtud de que el mismo se encuentra en trámite;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga hasta el 28 de Febrero de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

POR ELLO:

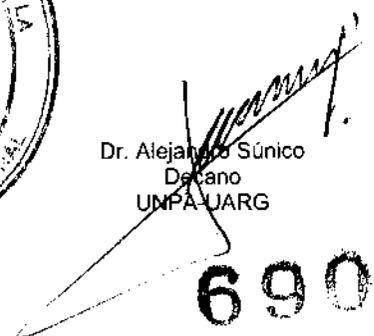
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga hasta el 28 de Febrero de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, para dar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

690